

mitada» y «Neorent Grup, Sociedad Limitada», celebradas el 20 de febrero de 2006, acordaron la fusión de dichas compañías mediante la absorción de «Neorent Grup, Sociedad Limitada» por «Europea de Cajas de Seguridad, Sociedad Limitada», con disolución sin liquidación de la absorbida y traspaso en bloque, por sucesión universal, de todo su patrimonio a la absorbente.

La fusión se acordó en los términos del proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Palma de Mallorca el día 27 de enero de 2006, y en base a los Balances cerrados por las dos Sociedades intervinientes a 31 de diciembre de 2005, aprobados unánimemente en las referidas Juntas generales. La fusión tendrá efectos contables a partir del 1 de enero de 2006.

La fusión se realiza con ampliación de capital de la absorbente, de acuerdo con lo indicado en el proyecto de fusión citado, emitiéndose en «Europea de Cajas de Seguridad, Sociedad Limitada» 27.600 nuevas participaciones iguales, acumulables e indivisibles de 6,01 euros por participación, totalizándose en un importe de 165.876,00 euros con el fin de realizar un canje de participaciones en la proporción de 552 participaciones de «Europea de Cajas de Seguridad, Sociedad Limitada» por cada 100 de «Neorent Grup, Sociedad Limitada».

No se otorgan ventajas a los Administradores de las sociedades que participan en la fusión, no habiendo intervenido en la misma expertos independientes.

Han tenido a su disposición la documentación específica señalada en el artículo 238 de la Ley de Sociedades Anónimas, por extensión del artículo 94 de la Ley de Sociedades Limitadas, las personas que se especifican en el expresado texto legal. No existen obligaciones ni titulares de derechos especiales.

Se hace constar expresamente el derecho de los socios y acreedores de las sociedades que participan en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los Balances de fusión. Según establece el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, por indicación del artículo 94 de la Ley de Sociedades Limitadas, la fusión no podrá realizarse antes de que haya transcurrido un mes, contado desde la fecha del último anuncio de su aprobación por la Junta general. Durante este plazo, los acreedores de las sociedades que se fusionan podrán oponerse en los términos del artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, en cumplimiento del artículo 94 de la Ley de Sociedades Limitadas.

Palma de Mallorca, 21 de febrero de 2006.—Los Administradores Solidarios de «Neorent Grup, Sociedad Limitada» y de «Europea de Cajas de Seguridad, Sociedad Limitada», Mariano Rosselló Cabanes y María Asunción Colldeforn Armengol.—11.652.

1.ª 15-3-2006

## EXPANSIÓN QUÍMICA DEL AMPURDÁN, S. A.

*Edicto*

Doña M. Aránzazu Alameda López, Secretaria Judicial del Juzgado Mercantil 3 Barcelona,

Hace saber: Que en virtud de lo acordado en resolución del día de la fecha dictado en el procedimiento de Convocatoria a junta de accionistas 409/2005 que se sigue en este Juzgado a instancia de José María Belil Palau Respecto de la sociedad Expansión Química del Ampurdán, Sociedad Anónima, sobre convocatoria judicial de la junta de socios, por el presente se convoca Junta General Extraordinaria de la sociedad Expansión Química del Ampurdán, Sociedad Anónima con el siguiente

Orden del día

Primero.—Nombramiento del Administrador.

Segundo.—Delegación de facultades para formalizar acuerdos.

Junta que se celebrará en el día 24 de abril de 2006 y hora de las diez en la calle San Jeroni, número 45-47, bajos de Cornellá de Llobregat en primera convocatoria y en el mismo lugar y hora del siguiente día, en segunda convocatoria, siendo presidida por don José García García a quien

se hará saber el nombramiento para la aceptación y juramento o promesa del cargo.

Y en cumplimiento de lo acordado y para que sirva de citación en legal forma a los posibles interesados, libro el presente.

Barcelona, 14 de febrero de 2006.—La Secretaria Judicial.—11.922.

## FAR PLANET, SOCIEDAD LIMITADA INMOPACIOS, SOCIEDAD LIMITADA M & N GROUP, SOCIEDAD LIMITADA

### MIREIA PLANET Sociedad unipersonal

*Declaración de Insolvencia*

D.ª María Nieves Rodríguez López, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 5 de Barcelona,

Hago saber: en el procedimiento de ejecución número 1744/2004 de este Juzgado de lo Social número 5, seguidos a instancia de Youssef Benyassine, contra Far Planet, Sociedad Limitada, Inmopacios, Sociedad Limitada, M&N Group, Sociedad Limitada y Mireia Planet, Sociedad Limitada sobre reclamación de cantidad se ha dictado auto de fecha 27 de febrero de 2006 por el que se declara a la ejecutada en situación de insolvencia parcial por importe total de 11.600,42 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 27 de febrero de 2006.—Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 5, María Nieves Rodríguez López.—11.335.

## GAMA BURSATIL, SICAV, SOCIEDAD ANONIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, sito en Madrid, calle María de Molina, 4, 4.ª planta, el día 18 de abril de 2006, a las 9:00 horas, en primera convocatoria, o el siguiente día, 19 de abril de 2006, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, si procede, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del Balance, Memoria, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, e informe de gestión, correspondientes al ejercicio 2005.

Segundo.—Examen y, en su caso, aprobación de la propuesta de aplicación del resultado del citado ejercicio.

Tercero.—Examen y, en su caso, aprobación de la gestión realizada por el Consejo de Administración.

Cuarto.—Reelección y/o renuncia y/o nombramiento, en su caso, de nuevos Consejeros.

Quinto.—Reelección o revocación y nombramiento, en su caso, de nuevos Auditores.

Sexto.—Fijación de la retribución del Consejo de Administración.

Séptimo.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Octavo.—Autorización de las operaciones previstas en el artículo 67 de la Ley 35/2003, de Instituciones de Inversión Colectiva.

Noveno.—Ratificación del acuerdo adoptado en la Junta general ordinaria de 2004, referente a la solicitud de exclusión de cotización oficial de las acciones de la Sociedad de la Bolsa o Bolsas de Valores correspondientes. Ratificación, o adopción, en su caso, de un nuevo acuerdo sobre la incorporación de las acciones de la sociedad al Mercado Alternativo Bursátil (MAB).

Décimo.—Modificación y nueva redacción total de los Estatutos sociales con el fin de adaptarlos a la vigente Ley de Instituciones de Inversión Colectiva 35/2003, de 4 de noviembre; a su Reglamento de desarrollo, Real Decreto 1309/2005, de 4 de noviembre, y a las modificaciones introducidas en la Ley de Sociedades Anónimas por la Ley 19/2005, de 14 de noviembre, sobre la Sociedad Anónima Europea domiciliada en España, en base al modelo normalizado publicado por Comisión Nacional Mercado de Valores. Derogación íntegra de los Estatutos sociales actualmente vigentes.

Undécimo.—Delegación de facultades.

Duodécimo.—Aprobación del acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos sociales y la legislación aplicable, así como que podrán obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el informe del Auditor de cuentas, de conformidad con lo establecido en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Asimismo, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe sobre la misma, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos, de conformidad con lo establecido en el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, a 10 de marzo de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, Fernando Rodríguez-Arias Delgado.—11.950.

## GRUPO DE EXPORTADORES GIRALDA, S. L.

La Junta general celebrada el día 1 de marzo de 2006 acordó aumentar el capital social en la cifra de 70.226 euros, mediante la emisión de 14.600 participaciones sociales, de 4,81 euros nominales cada una, y conceder a los Sres. socios el plazo de un mes, a partir de la publicación de este anuncio, para la asunción y desembolso del valor nominal de las participaciones sociales que asuman, mediante ingreso en la cuenta corriente de esta sociedad abierta en Banesto, oficina principal de Sevilla, CCC 0030-4111-17-0050337271.

Los Sres. socios que no ejerzan su derecho de asunción preferente mediante el ingreso correspondiente en la citada cuenta y en el plazo indicado, se entenderá que renuncian al mismo, quedando las participaciones sociales que no se asuman a disposición del Consejo que, dentro de los quince días siguientes al transcurso del plazo concedido a los socios por este anuncio, se las ofrecerá a los socios que deseen asumir mayor cantidad que por derecho les corresponda, o a terceros interesados en su adquisición.

Sevilla, 2 de marzo de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración, Jaime Ybarra Lloset.—11.353.

## GRUPO MOLA ASESORES, SOCIEDAD LIMITADA

*Declaración de insolvencia*

D.ª Montserrat Torrente Muñoz, Secretaria del Juzgado de lo Social n.º 12 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 175/2005 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de David Heras González contra Grupo Mola Asesores, Sociedad Limitada sobre cantidad se ha dictado resolución en el día de la fecha que contiene la siguiente parte dispositiva:

Se declara la insolvencia provisional de la empresa Grupo Mola Asesores, Sociedad Limitada a los fines de la presente ejecución, en el sentido legal y con carácter provisional, sin perjuicio de continuar el procedimiento ejecutivo si llegara a mejor fortuna para responder el dé-

bito de 25.620,05 euros de principal que adeuda Indo Grupo Mola Asesores, Sociedad Limitada.

Madrid, 28 de febrero de 2006.—Montserrat Torrente Muñoz, Secretaria del Juzgado Social núm. doce de Madrid.—11.196.

### HARINAS PORTA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en Huesca, avenida Martínez Velasco, número 11, el día 20 de abril de 2006, a las doce horas del mediodía, en primera convocatoria y, en su caso, el día 21 de abril de 2006, a las doce horas treinta minutos, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

#### Orden del día

Primero.—Modificación, en su caso, del actual sistema de administración de la sociedad, proponiéndose que pase a ser regida y administrada por un Administrador único.

Segundo.—Modificación, si procede, y como consecuencia del anterior acuerdo de los artículos 7.º, 14, 15, 16, 20 y 22 de los Estatutos sociales, dejando sin efecto y contenido los artículos 18, 19 y 21 de los Estatutos sociales.

Tercero.—Cese, en su caso, de la totalidad de los miembros del Consejo de Administración de la entidad.

Cuarto.—Nombramiento, en su caso, del nuevo Administrador único de la entidad.

Quinto.—Autorización al órgano de administración para la interpretación, subsanación, complemento, ejecución y desarrollo de los acuerdos que se adopten en la Junta general, y concesión de facultades para elevarlos a público.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Lectura y aprobación, del acta, si procede.

De conformidad con lo previsto en el artículo 144 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se pone en conocimiento de los señores accionistas que a partir de la presente convocatoria podrán examinar en el domicilio social y obtener de la sociedad de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de someterse a la aprobación de la misma así como el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y del informe sobre las mismas.

Huesca, 8 de marzo de 2006.—El Consejero Delegado, don José Porta Monedero.—11.645.

### HITECH ELECTRÓNICA, SOCIEDAD ANÓNIMA

#### Anuncio de disolución y liquidación

Por acuerdo tomado con unanimidad en la Junta general universal de accionistas de esta sociedad, celebrada el día 2 de marzo de 2006, se procede a la disolución, liquidación de la compañía y adjudicación del haber social resultante, para cuyo fin se aprobó, también por unanimidad, el siguiente Balance final:

	Euros
Activo:	
Tesorería .....	19.550,00
Total activo .....	19.550,00
Pasivo:	
Fondos propios .....	19.550,00
Total pasivo .....	19.550,00

Lo que se hace público en cumplimiento y a los efectos previstos en los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, a 10 de marzo de 2006.—El Liquidador, Patrio Ramos Jácome.—11.949.

### INDUSTRIAS TAMER, SOCIEDAD ANÓNIMA

Se convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria, que se celebrará en Avenida Arraona, 2, 74, nave D-1.º, polígono industrial Can Salvatella, de Bar-

berá del Vallés, en primera convocatoria, el día 27 de abril de 2006, a las diecisiete horas y, en su caso, en segunda convocatoria, al siguiente día, a la misma hora y lugar indicados para la primera, con el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Renovación de cargos del Consejo de Administración.

Segundo.—Delegación expresa de cuantas facultades se convengan para la ejecución de los acuerdos que se adopten.

Cualquier accionista podrá examinar en el domicilio social los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, teniendo derecho a pedir la entrega gratuita de dichos documentos, pudiendo asistir a la misma los accionistas que cumplimenten lo establecido en el artículo 22 de los Estatutos Sociales.

Barberá del Vallés, 8 de marzo de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración, Juan María Villabona Orobiourrutia.—11.932.

### INMOBILIARIA CARROGGIO, S. A.

#### Convocatoria a Junta general ordinaria

Se convoca a Junta general ordinaria que tendrá lugar en Barcelona, hotel NH Numancia, calle Numancia, 72-74, salón Volga, el día 19 de abril de 2006, a las 11 horas, en primera convocatoria, y el día 20 de abril de 2006, en el mismo lugar, a las 12 horas, en segunda convocatoria, quedando cerrada la asistencia a la misma, a efectos de fijación del quórum, 15 minutos después de la hora prevista para el inicio de la Junta, para tratar los asuntos incluidos en el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social desarrollada por el órgano de administración, Memoria, Cuentas Anuales, Informe de Gestión y de la actuación de los Auditores e informe por ellos emitido, Balances de situación y Cuenta de resultados, Informe anual gobierno corporativo, Informe medioambiental e Informes complementarios del órgano de administración correspondientes al ejercicio 2005.

Segundo.—Propuesta de aplicación del resultado.

Tercero.—Deliberación y, en su caso, acuerdo sobre el destino del saldo de la cuenta «Reserva de revalorización Real Decreto 7/1996, de 7 de junio».

Cuarto.—Información y ratificación de las actuaciones realizadas relacionadas con la adopción de medidas de fomento de transparencia de las entidades emisoras de valores admitidos a negociación en Mercados secundarios oficiales.

Quinto.—Información y actuaciones relacionadas con la nueva normativa sobre legislación de Sociedades Anónimas.

Sexto.—Información y actuaciones relacionadas con libro de accionistas/sistemas de relación con accionistas, comités relacionados con el buen gobierno y/o comité de auditoría.

Séptimo.—Información sobre actuaciones realizadas relacionadas con la adaptación de la compañía a los requerimientos, normativa y práctica determinados por las normas internacionales de contabilidad.

Octavo.—Ruegos y preguntas suscitados en la Junta y/o consideración de cuestiones planteadas, de interés para la sociedad o asociadas a la condición de accionistas y que se hayan realizado por los accionistas, previa consignación de su identidad como tales, por escrito y/o con complemento de asuntos en el orden del día publicado con la antelación legalmente requerida y/o con relación a las propuestas incluidas en el orden del día en el período comprendido desde la convocatoria de Junta general y hasta cinco días antes de la fecha fijada para la celebración.

Noveno.—Delegación de facultades para cumplimentar los acuerdos que se adoptan.

Décimo.—Lectura y aprobación del acta de la Junta.

Los señores accionistas, conforme a lo previsto en el artículo 112 de la Ley de Sociedades Anónimas y complementarios y concordantes, así como en cumplimiento del reglamento de la Junta general, pueden examinar en el domicilio social en Barcelona, calle Santjoanistes, 22, entresuelo 2.º de lunes a viernes de 10 a 12 horas, en el

servicio de atención al accionista, los documentos a que se refiere el punto 1.º del orden del día.

Dicha información estará disponible en el acto de celebración de la Junta general y también los accionistas podrán pedir su entrega o envío gratuito, de los documentos a que se refiere el punto 1.º del orden del día, del informe de los Auditores, de la propuesta de aplicación de resultados, del Informe de Gobierno Corporativo correspondiente al ejercicio 2005.

El anuncio convocando la Junta general cuyo orden del día arriba figura se inserta en la página web de la sociedad enviando copia a la Bolsa de Barcelona y comunicación a las entidades adheridas al sistema de registro, compensación y liquidación de valores.

La documentación antes citada así como las propuestas de acuerdos que el órgano de administración someterá a la Junta general ordinaria que se convoca, puede igualmente ser obtenida en la página web de la compañía [www.inmobiliariacarroggio.com](http://www.inmobiliariacarroggio.com) y también en [www.borsabcn.es/empresa/incasa](http://www.borsabcn.es/empresa/incasa), donde figuran las informaciones sobre atención al accionista y en su caso las respuestas, individuales o agrupadas, referentes a planteamientos de accionistas formulados conforme al reglamento de la Junta general. Todo ello, sin perjuicio de que, por excepción, se estime por el órgano de administración que la publicidad de los datos perjudique a los intereses sociales y/o se oponga a lo previsto en los Estatutos y normativa legal de aplicación. Se prevé que la Junta se celebrará en 2.ª convocatoria el 20 de abril de 2006.

Tienen derecho de asistencia a la Junta los accionistas titulares de 1 o más acciones. Para asistir a la Junta general los accionistas deberán tener inscritas las acciones a su nombre en la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores y entidades participantes en dichos sistemas, con cinco días de antelación. A cada accionista que pueda asistir a la Junta le será facilitada una tarjeta de asistencia en la que constará el número de acciones de que sea titular. La falta de tarjeta de asistencia sólo podrá ser suplida mediante el correspondiente certificado de legitimación expedido por la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores o por las entidades participantes en los mismos. El registro de las tarjetas de asistencia comenzará una hora antes de la señalada para la celebración de la Junta. Todo accionista que tenga derecho de asistencia podrá hacerse representar en la Junta general por medio de otra persona, que no necesitará ser accionista. La representación deberá conferirse por escrito y con carácter especial para cada Junta, todo ello conforme al modelo de escrito de representación en el que se permite el voto para cada uno de los acuerdos incluidos en el orden del día separadamente y sin perjuicio del derecho de los accionistas a usar cualquier otro modo o medio que legalmente sea válido y suficiente para entender atribuida la representación. Se recuerda que la documentación de asistencia a la Junta puede contener el escrito de delegación de voto en el Presidente y que la tarjeta de votación debe necesariamente expresar el sentido de voto para el supuesto que este no se indique por el accionista o su representante.

Barcelona, 8 de marzo de 2006.—El Administrador, Fernando Carroggio Domingo.—11.920.

### INMOBILIARIA CATALONIA, S. A.

#### (En liquidación)

Se convoca a los accionistas a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria, que se celebrará en la calle Calvet, número 29, principal 1.ª de Barcelona, el día 27 de abril de 2006, a las 18 horas en primera convocatoria y, en su caso, el día 28 de abril de 2006, en el mismo lugar y hora, en segunda, para deliberar y resolver sobre el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Modificación del artículo estatutario relativo al capital social en correspondencia al desembolso de los dividendos pasivos verificados.

Segundo.—Examen y, en su caso, aprobación de las Cuentas Anuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias, y memoria) y, en su caso, propuesta de aplicación